



Madrid, 18 de mayo de 2020

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, MAPFRE, S.A. (MAPFRE), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

MAPFRE informa de que el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 18 de mayo de 2020 ha confirmado como definitivas las magnitudes del avance provisional de resultados correspondientes al primer trimestre de 2020 que fueron comunicadas a los accionistas el 5 de mayo de 2020 mediante comunicación de "Otra información relevante" n.º 1.982.

Ángel L. Dávila Bermejo

Secretario General